

RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 12565

Ascendiendo a la clase de General de División al General de Brigada don Juan Mendoza Rodríguez.

Lima, 13 de enero de 1956.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del artículo 123º de la Constitución del Estado, ha resuelto ascender a la Clase de General de División al General de Brigada don Juan Mendoza Rodríguez, con fecha 1º de febrero de 1956.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines

Dios guarde a Ud.

HECTOR BOZA, Presidente del Senado

EDUARDO MIRANDA SOUSA, Presidente de la Cámara de Diputados.

E. FONTCUBERTA, Senador Secretario.

F. CARRION MATOS, Diputado Secretario.

Al Señor Presidente Constitucional de la República.

Lima, primero de febrero de mil novecientos cincuentiséis.

Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese y archívese.

MANUEL A. ODRÍA.

E. INDACOCHEA G.